

**CORRECCIÓN DE ERRORES AL LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES ADMITIDOS, BAREMACIÓN DE MÉRITOS, VALORACIÓN DE ENTREVISTA Y PROPUESTA DE CONTRATACIÓN AL PROCESO SELECTIVO DE PERSONAL PARA SU CONTRATACIÓN A CARGO DEL PROYECTO EN EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA DE I+D PÚBLICAS DENOMINADA ULPGC FACILITIES NET**

De conformidad a la oferta publicada por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria a través del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia en su [página web](#), por la que se convoca proceso selectivo de personal para su contratación con cargo al proyecto en equipamiento e infraestructura de I+D públicas denominada ULPGC FACILITIES NET, y cuyo plazo de presentación de solicitudes y documentación justificativa finalizó el 20 de febrero de 2023.

**CERTIFICA**

Que, en relación a dicha convocatoria, cuyas bases se aprobaron con fecha 7 de febrero de 2023, la comisión de selección procedió a publicar, con fecha 27 de febrero, en la web de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria el listado definitivo de admitidos y excluidos, la baremación de méritos, valoración de las entrevistas y la propuesta de contratación.

Que, en dicho documento, donde decía:

La comisión de selección, tras revisar las solicitudes y documentación acreditativa, ha considerado que los candidatos han acreditado convenientemente el cumplimiento de los requisitos exigidos para poder participar en esta convocatoria.

En la tabla I se indica el listado definitivo de admitidos. Por otro lado, se ha procedido a realizar la valoración de los méritos de las dos personas admitidas, siendo las puntuaciones otorgadas las que se indican en la tabla II. No se han valorado aquellos méritos recogidos como requisitos específicos, ni aquellos que no vinieran documentalmente justificados.

Asimismo, se ha procedido a la realización de las entrevistas a los dos candidatos presentados, siendo las puntuaciones otorgadas las que se indican en la tabla II. La comisión de selección ha acordado la contratación de los 2 aspirantes seleccionados (Tabla II).

Tabla I: RELACIÓN DEFINITIVA DE SOLICITUDES ADMITIDAS

DNI
***4999**
***7578**

Tabla II: BAREMACIÓN DE MÉRITOS, VALORACIÓN DE LAS ENTREVISTAS Y PROPUESTA DE CONTRATACIÓN

DNI	Total méritos	Valoración entrevista	Total
***4999**	5	33	38
***7578**	7	31	38

Debe decir:

La comisión de selección, tras revisar las solicitudes y documentación acreditativa, ha considerado que solamente 1 de los 2 candidatos presentados ha acreditado convenientemente el cumplimiento de los requisitos exigidos para poder participar en esta convocatoria.

La tabla I y II muestran el listado definitivo de admitidos y no admitidos respectivamente. Por otro lado, se ha procedido a realizar la valoración de los méritos y de la entrevista realizada al candidato admitido, siendo las puntuaciones otorgadas las que se indican en la tabla III. No se han valorado aquellos méritos recogidos como requisitos específicos, ni aquellos que no vinieran documentalmente justificados.

Asimismo, se ha procedido a la propuesta de contratación del candidato admitido (Tabla III).

Tabla I: RELACIÓN DEFINITIVA DE SOLICITUDES ADMITIDAS

<b>DNI</b>
***7578**

Tabla II: RELACIÓN DEFINITIVA DE SOLICITUDES NO ADMITIDAS

<b>DNI</b>
***4999**

Tabla III: BAREMACIÓN DE MÉRITOS, VALORACIÓN DE LA ENTREVISTA Y PROPUESTA DE CONTRATACIÓN

<b>DNI</b>	<b>Total méritos</b>	<b>Valoración entrevista</b>	<b>Total</b>
***7578**	7	31	38

La comisión de selección habiendo detectado el citado error en la revisión de la documentación requerida, procede a publicar la presente subsanación de errores.

**Y, para que conste a los efectos oportunos, firmo la presente en Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de firma digital.**